Nº 589/SEC/12

Valparaíso, 6 de junio de 2012.

A S.E. el Presidente
de la Honorable
Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia lo siguiente:

Mediante oficio N° 91/SEC/12, de 18 de enero de 2012, esta Corporación solicitó el acuerdo previo de la Honorable Cámara de Diputados para proceder al archivo del proyecto de ley sobre racionalización de subsidios de incapacidad laboral y licencias médicas, correspondiente al Boletín N° 3.398-11.

Lo anterior, accediendo a la petición que en tal sentido formulara la Comisión de Salud, de conformidad a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 36 bis del Reglamento del Senado.

Por su parte, la Honorable Cámara de Diputados concordó en archivar la mencionada iniciativa legal, previa consulta a Su Excelencia el Presidente de la República, por tratarse de un proyecto iniciado en Mensaje.

Sin embargo, hasta la fecha, no ha habido pronunciamiento del Ejecutivo sobre el particular, razón por la cual la Comisión de Salud ha solicitado proponer nuevamente a esa Cámara de origen el archivo del asunto. Al efecto, hizo presente además la reciente publicación de la ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas (Boletín N° 6.811-11).

Conforme a lo anterior, el Senado, en sesión del día de hoy, accedió a la petición indicada y acordó oficiar nuevamente a esa Honorable Cámara a fin de proceder al archivo del proyecto de ley en referencia sin más trámite.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

CAMILO ESCALONA MEDINA
Presidente del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado